Guaranda noviembre 13, 2025
RCU – 012 – 2025 - 174

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 13 de noviembre del 2025;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación de Proyectos Externos de Investigación, mediante Resoluciones Nro. CIV-SO-008-2025-090; 091 y 092.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-008-2025-090, de fecha 24 de septiembre, 2025, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la Validación del Proyecto de Investigación denominado: "Educando para la Igualdad: Estrategias Psicoeducativas y Artísticas para Transformar las Creencias Machistas y Sexistas para la Prevención de la Violencia de Género en Instituciones de Educación Superior en Ecuador".

- Aprobado por el Centro de estudios sobre la Educación Superior (CEDES) con Resolución RCEDES-No 003-SE-002-2025.
- Responsable Universidad Estatal de Bolívar Msc. María José Fierro Bósquez
- Tiempo de Ejecución: 4 años
- Fecha de inicio: 01 de junio del 2025
- Fecha de finalización: 30 de septiembre del 2029

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "EDUCANDO PARA LA IGUALDAD: ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PARA TRANSFORMAR LAS CREENCIAS MACHISTAS

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Y SEXISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR".

- **APROBADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEDES) CON RESOLUCIÓN RCEDES-NO 003-SE-002-2025.**
- **RESPONSABLE UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR MSC. MARÍA JOSÉ FIERRO BÓSQUEZ**
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 AÑOS**
- **FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO DEL 2025**
- **FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2029".**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec